REPÚBLICA DEL ECUADOR

# Notaría Décima Novena del Cantón Guayaquil

## COPIA DE LA ESCRITURA DE:

CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIA. BURIVA S.A.

**Dra. Ketty RomoLeroux G.**
NOTARIA

**Guayaquil,** 3 **de** Agosto **del 20** 11

CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA BURIYA S. A.- - - - -

Cuantía: Indeterminada.- - - - - - -

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día, a tres de agosto de dos mil once, ante mí, Doctora **KETTY ROMOLEROUX G.**, Abogada, Notaria Décima Novena de este cantón, comparece el señor LUIS DARIO VILLACRES VELEZ, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía BURIYA S. A.. El compareciente casado, ejecutivo, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en el cantón Samborondon y de paso por esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, el mismo que me presenta una minuta del tenor siguiente. SEÑORA NOTARIA: Sírvase autorizar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto de la compañía BURIYA S. A., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas y declaraciones. CLAUSULA PRIMERA. INTERVINIENTE.- Comparece, otorga y suscribe la presente escritura pública, el señor LUIS DARIO VILLACRES VELEZ, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, tal como lo acredita con la respectiva copia de su nombramiento, que se agrega al presente instrumento como documento habilitante. CLAUSULA SEGUNDA. ANTECEDENTES.- a.- La compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el veinticinco de julio de dos mil e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el

cinco de octubre de dos mil; b.- Mediante Resolución número cero seis guión G guión IJ guión cero cero cero tres uno ocho uno, de fecha diez de mayo de dos mil seis. inscrita en el Registro Mercantil el ocho de noviembre de dos mil seis, el Intendente de Compañías de Guayaquil declaró su Disolución y ordenó su Liquidación; c.- Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Suplente Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el doce de mayo de dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintisiete de mayo de dos mil ocho, se resolvió su reactivación; d.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha primero de agosto de dos mil once, resolvió cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil - Provincia del Guayas a la ciudad de Duran, cantón Duran - Provincia del Guayas, y, reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente señor LUIS DARIO VILLACRÉS VELEZ, por los derechos que representa de la compañía BURIYA S. A., en su calidad Gerente General, declara: Cambiado el domicilio legal de la compañía de la ciudad de Guayaquil - Provincia del Guayas a la ciudad de Duran, cantón Duran - Provincia del Guayas; y Reformado el artículo Cuarto del Estatuto Social en la forma que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía BURIYA S. A., celebrada el primero de agosto de dos mil once; CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- Yo, LUIS DARIO VILLACRÉS VELEZ, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía BURIYA S. A., declaro bajo juramento que mí

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BURIYA S. A., CELEBRADA EL PRIMERO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE

En la ciudad de Guayaquil, a primero de agosto de dos mil once, a las nueve horas, en las oficinas ubicadas en Carlos Julio Arosemena, km 1.8, se reúnen en sesión Extraordinaria y Universal, la Junta General de Accionistas de la compañía BURIYA S. A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: el señor LUIS DARIO VILLACRES VELEZ, en su calidad de Gerente General de la compañía GENTA S. A., propietaria de 799 acciones; y de la compañía BARTON S. A., propietaria de 1 acción. Las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión la señora Jenny Román Romero de Villlacres y como Secretario el señor Luis Dario Villacres Velez, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente punto:

Cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil – Provincia del Guayas a la ciudad de Duran, cantón Duran - Provincia del Guayas; y reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.

Se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que el señor Presidente declara instalada la Junta y abierta las deliberaciones, luego de las cuales, la Junta General resolvió por unanimidad lo siguiente:

**UNO:** Cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil – Provincia del Guayas a la ciudad de Duran, cantón Duran - Provincia del Guayas.
**DOS:** Reformar el artículo Cuarto del Estatuto Social, de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El domicilio principal de la compañía es en la ciudad de Duran, cantón Duran - Provincia del Guayas; y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del Exterior.
**TRES:** Autorizar expresamente al señor Gerente General para que suscriba la Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto de la compañía; y, para que realice las diligencias pertinentes para perfeccionar el presente acto Societario.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para que se elabore la presente acta.- Reinstalada la Junta con la concurrencia expresada al inicio, por secretaria, se pasa a dar lectura a la presente Acta, la que es aprobada por unanimidad y sin reformas, siendo las diez horas, firmando para constancia y validez, todos los accionistas en unidad de acto. f.- JENNY ROMAN ROMERO DE VILLACRES, Presidente de la Junta; f.- LUIS DARIO VILLACRES VELEZ, Secretario de la Junta; y, por los derechos que representa de las compañías GENTA S. A. y BARTON S. A., accionistas de la compañía.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA.

LUIS DARIO VILLACRES VELEZ
Secretario de la Junta

Guayaquil, mayo 19 de 2011

Señor
LUIS DARIO VILLACRES VELEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones

Cúmpleme informar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía BURIYA S. A., realizada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de CINCO AÑOS, cargo que lo desempeñará con las atribuciones y deberes que se contemplan en la Ley y en el Estatuto Social de la compañía. *En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.*

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 25 de julio de 2000 e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 5 de octubre de 2000

Atentamente,

MARIA CRISTINA VILLACRES ROMAN
Secretaria Ad hoc de la Junta
C.C. No. 0920930005

RAZON: Acepto la designación que se ha hecho en mi favor. Guayaquil, mayo 19 de 2011

LUIS DARIO VILLACRES VELEZ
C.I. No. 0907547889

ESPACIO EN BLANCO

FECHA DE REPERTORIO: [illegible]
HORA DE REPERTORIO: 13:14

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica:** que con fecha primero de Junio del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **BURIYA S.A.,** a favor de **LUIS DARIO VILLACRES VELEZ,** a foja **49.056,** Registro Mercantil número **9.670.**

*ORDEN: 29084*

$

*REVISADO POR:*

REGISTRO MERCANTIL

**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN**
**REGISTRO MERCANTIL**
**DEL CANTON GUAYAQUIL**
**DELEGADA**

ESPACIO EN BLANCO

representada a la fecha no es contratista de ninguna obra Pública que corresponda al Estado o a cualquiera de sus instituciones, ni mantiene obligaciones pendientes con el Estado Ecuatoriano. Se deja constancia que los accionistas de la compañía BURIYA S. A., son de nacionalidad ecuatoriana. CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se incorporan como documentos habilitantes los siguientes: a.- Copia del nombramiento de Gerente General de la compañía. b.- Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía. Sírvase señor Notario agregar las demás formalidades de estilo para la validez y firmeza del presente instrumento. f) Doctor JOAQUIN FLOR MORLA.- Abogado. Registro número cuarenta y uno veinticinco. Hasta aquí la declaración que queda elevada a escritura pública. Yo, la Notaria, doy fe, después de haber leído en alta y clara voz, de principio a fin toda la escritura pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe, conmigo, en un solo acto.-

(f).-

LUIS DARIO VILLACRÉS VELEZ
Ced. de Ident. No. 0907547889
Certif. de Vot. No. 029-0116
BURIYA S. A.
R.U.C. No. 0992142316001

La Notaria,

NOTARIA DECIMA NOVENA República de Ecuador - CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI, en fé de ello confiero este SEGUNDO TESTIMONIO, que sello y firmo en esta ciudad el mismo día de su otorgamiento.-

Dra. Ketty Romoleroux G.
NOTARIA DECIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

***GO ANTE MI, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, que sello y firmo en esta ciudad el mismo día de su otorgamiento.***

NOTARIA DECIMA NOVENA - DEL CANTON GUAYAQUIL - República de Ecuador

Dra. Kelly Remoleroux G.
NOTARIA DECIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO QUE HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE A LA RESOLUCIÓN Nº- SC-IJ-DJC-G-11 0004917, DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, EXPEDIDA POR EL ABOGADO JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, EN LA QUE SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA BURIYA S.A..- DOY FE.-
Guayaquil, Octubre 20 del 2011.

Dra. Kelly Remoleroux G.
NOTARIA DECIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA DECIMA NOVENA - DEL CANTON GUAYAQUIL - República de Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

**R A Z O N.-** En esta fecha y al margen de la matriz de fecha veinticinco de Julio del año dos mil, que contiene la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA BURIYA S.A.**, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel, he anotado la Resolución número SC-IJ-DJC-11-0004917, de fecha dos de Septiembre del año dos mil once, suscrita por el Abogado Juan Brando Alvarez, Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.-

Guayaquil, a 24 de Octubre del 2011

**Dr. Rodolfo Pérez Pimentel**

**Notario XVI Guayaquil**

REPERTORIO No. 10050
FECHA: 14 DIC 2011
NOTA:
LA ANO[illegible] [illegible]TORIO
NO SIGNIFICA IN[illegible]CRIPCIO

ANULADO

REPERTORIO No. 4159
FECHA: 12 JUN 2012
NOTA:
LA ANO[illegible]ACION [illegible]
NO SIGNIFICA [illegible]RIPCIO

NOTARIA DECIMA NOVENA
República de Ecuador
DEL CANTON GUAYAQUIL

**Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán**

La Ría 113 y Manabí
**Número de Repertorio:** **2012** **4159**

**EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN,** certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha **Doce de Junio del Dos Mil Doce** queda inscrito el acto **CAMBIO DE DOMICILIO de la ciudad de Guayaquil** al cantón **Durán y REFORMA DEL ESTATUTO** de la compañia **BURIYA S.A.**, junto con la Resolución N°**SC-IJ-DJC-11 0004917** dictada el Dos de Septiembre de Dos Mil once por el Subdirector Juridico de Compañias de la Intendencia de Compañias de Guayaquil Abogado Juan Antonio Brando ALvarez. en el Registro MERCANTIL de fojas **2723 a 2772** con el número de inscripción **158. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.**

Ab. Roberto Saavedra Cruz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (E)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
Ab. Roberto Saavedra Cruz
Registrador
CANTÓN DURÁN

Dirección Nacional de Registro Mercantil

ESPACIO
EN
BLANCO

# Registro Mercantil de Guayaquil

**NUMERO DE REPERTORIO:35.523**
**FECHA DE REPERTORIO:26/jun/2012**
**HORA DE REPERTORIO:09:16**

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

**1.-** Con fecha veintiséis de Junio del dos mil doce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **SC-IJ-DJC-11-0004917,** dictada el **2 de septiembre del 2011,** por el **Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Domicilio** de la compañía **BURIYA S.A.,** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Durán** y la **Reforma del estatuto,** de fojas **64.450 a 64.460,** Registro Mercantil número **11.302**. **2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). **3.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

*ORDEN: 35523*

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón G

AB. LETTY JIMENEZ
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
SUBROGANTE

NOTARIA DECIMA NOVENA - DEL CANTON GUAYAQUIL - República de Ecuador

*Guayaquil, 29 de J*

$7.50

REVISADO POR:

Doctora KETTY ROMOLEROUX G., Abogada, Notaría Décima Novena, de este Cantón, Certifico que esta fotocopia es igual a su original, que me fué puesta a la vista para su autenticación.

Guayaquil, 29 JUL 2012

Dra. Ketty Romoleroux G.
NOTARIA DECIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 292795